

DECRETO N° E- 651 / 2009 /

COLINA, 04 de Mayo de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes, el decreto Alcaldicio N° E- 481 / 2009, que aprobó la Contratación a Honorarios, de don VICTOR ITURRA ESCARATE, el artículo 5° del Contrato a honorarios; las necesidades del Servicio; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO.

1.- Pónese termino al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y don VICTOR ITURRA ESCARATE, Rut.: 15.603.479-7, a contar del 01 de Mayo de 2009.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Archivo